

## JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SAN ANDRES, ISLA

San Andrés Isla, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

## Auto Interlocutorio No. 0238-22

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: FERNANDO RAMON VELEZ DEMANDADO: ARMANDO HENRY PEÑA

RADICADO: 88-001-41-05-001-2019-00057-00

Visto el informe secretarial que antecede, revisada la actuación surtida dentro del presente asunto, teniendo en cuenta que la liquidación elaborada por la secretaría se ajusta a las directrices señaladas en los numerales 1º y 3º del artículo 366 C.G.P., aplicables por remisión expresa del artículo 145 C.P.T.S.S., el Despacho le impartirá aprobación.

En mérito de lo expuesto, se

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar, en todas sus partes, la liquidación de costas elaborada por la secretaría dentro del proceso ordinario de la referencia.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

# CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SAN ANDRÉS, ISLAS

Se notifica en **ESTADO ELECTRÓNICO No. 0050**, a las partes el anterior auto, hoy **22 DE JUNIO DE 2022** a las 08:00 a.m.

Sin necesidad de firma conforme al parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso

ANDREA MARCELA SÁNCHEZ JARAMILLO Secretaria

Código: FL-SAI-04 Versión: 01 Fecha: 29/08/2018 Página 1 de 1

#### Firmado Por:

Carolina Paola Lopez Pretelt
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00887314fd20f6ddb9376df7d1cfca0dfaf220e1ce6112c29d766f49a02c2639**Documento generado en 21/06/2022 11:26:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica